

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

PRECIOS DE SUSCRICION

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Sábado 26 de Abril de 1890

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 1.010

EL PALO CONTRA EL SABLE

Ahora que están cumpliendo sus arrestos los generales Dabán y Salcedo, y que se ha extinguido en la alta Cámara el grito de las pasiones, olvidémonos de este militar, de su litigio, del hecho concreto que lo motivó, y fijémonos en una cuestión también general que de ello se desprende y es de suma importancia para el país.

¿Qué significa ese vocerío, esos amagos de tempestad que han alarmado á la Península y atravesado los Pirineos, llamando la atención de la república vecina? La lucha del número por la dictadura; S. M. el populacho que pugna por su predominio y aspira á ganar la plaza á fuerza de puños.

No es paradoja. El Gobierno, en su imprudente afán de conservar el puesto á todo trance, ha planteado la cuestión castigando, so pretexto de la disciplina, á un senador militar que censuró su conducta. Los revolucionarios, representados por algunos periódicos, han aprovechado la ocasión fijándose en el uniforme del soldado y haciendo caso omiso de la investidura parlamentaria para atacar las altas jerarquías del ejército. En el fondo de esta cuestión con apariencias elevadas, se descubre la lucha del palo contra el sable, del baturro contra el general.

Para esto han tratado de esgrimir por primera vez las armas de la razón y de la ley, los que no conocieron otras que las de la violencia, y han preconizado la disciplina quienes trataron de perturbarla en provecho propio.

¿De dónde han partido, sino, las primeras censuras contra nuestros generales, los más calurosos aplausos para el Gobierno y la defensa del principio de autoridad que han supuesto que éste simbolizaba? De Francia, es decir, de allí donde la mayoría no reconocen más fuentes de derecho que las de la revolución. ¿Y quién defiende allá y aquí tan elevados principios? Los agitadores que fundan la legalidad política en la violencia y no reconocen otra soberanía que la de la multitud amotinada, antojadiza y voluble; los que aspiran al predominio de los más, aunque sea contra razón y derecho, y fundados en esta teoría han derrumbado un trono y tratan de hacer lo mismo en nuestro país.

No discutamos en serio lo que está fuera de discusión, lo que nadie sinceramente ha discutido. Si las cartas de los generales Dabán y Salcedo representan un ataque contra la disciplina, el señor Cánovas, el general Martínez Campos, Pavia, Jovellar, Cassola, todos la han rechazado bajo este punto de vista. El mismo general Dabán no ha tratado de defenderla en este sentido, desde el momento en que pidió que se le formara sumaria con arreglo á la ley. Aquí sólo se ha discutido el procedimiento arbitrario del Gobierno: y por haberse discutido demasiado, no hemos de discutirlo más. ¿Para qué? Tampoco nos oirían los sordos de conveniencia...

Lo que estudiamos ahora es el fenómeno social; lo que censuramos es el proceder de la Celestina revolucionaria predicando obediencia, disciplina, respeto á la ley.

¿De dónde se nos predica esto? Ya hemos dicho que de Francia, patria de Napoleón, país clásico de la dictadura; de aquel pueblo que se entusiasma siempre ante un general aventurero; que ha sentido bambolear la república á impulsos del aura popular de Boulanger; que cuando no encuentra la dictadura personal, se somete á la de las masas; que todavía se ufana con las *hazañas* de la Convención y presentó, como símbolo supremo de la ley, la guillotina. ¿De allí hemos de aprender á respetar la ley y el principio de autoridad? ¡Bonito ejemplo!

No es mejor el que nos ofrecen las personas y periódicos que aquí, en España, repiten el sermón. A la cabeza de los primeros está don Práxedes Mateo Sagasta, revolucionario excedente, según frase feliz del señor Silvela; el que sublevó á los sargentos del cuartel de San Gil; el que simpatizaba con los conspiradores cuando lo de las Carolinas, y quien sabe lo que hacia en aquella casa de la calle de Bordadores en el angustioso trance de la muerte de S. M. el Rey don Alfonso XII. Entre los segundos figura *El Liberal*, que se ha pasado los años cantando endechas á Ruiz Zorrilla, glorificando á Vi-

llacampa y trabajando á todas horas con la sátira, con el ingenio, para demoler todo lo existente, desde el Trono hasta la Justicia histórica; el que puso en la peana á los generales Lopez Dominguez y Cassola cuando esperaba algo de ellos y los derribó al ver que no realizaban el milagro. Corifeo de este periódico es, entre otros, *El Resumen*, que hace pocos días, imitando á la maja de la *Gran Vía* que se lamentaba de que «ya no había toreros», decía con cierta amargura que había muerto la raza de los Prim y los O'Donnell; y en un artículo reciente invitaba á los generales á montar ó á callarse, ofreciendo aceptar gustoso una buena dictadura.

Cuando tales entidades vuelven súbitamente por los fueros de la disciplina, claro está que su evolución es sospechosa. En el señor Sagasta y sus parciales queremos suponer que ha sido sencillamente un medio para justificar su vigor contra un senador militar que censuraba su política; en los revolucionarios el propósito es tal vez mucho más grave. Acaso se trata de hacer odiosos á los generales, presentándolos como enemigos de la disciplina, para lograr el doble objeto de alentar á los subalternos á la desobediencia y desautorizar el voto de las altas autoridades del ejército que se oponen á su desorganización. Una vez conseguido esto, planteado el sufragio universal y no existiendo fuerza disponible para contener los desbordamientos revolucionarios, ¿quién habría de defender el orden y las instituciones? A este resultado se camina.

Nosotros, entre la dictadura del número y la de la espada, optaríamos por esta última, ya que al fin y al cabo la espada es en España compañera del arrojo, del pundonor y del patriotismo. Lo mejor es, sin embargo, no caer en ninguno de estos males, para lo cual hay que defender el imperio de la ley sin supeditarla á la voluntad de mayorías ni á la violencia.

SAINT-SAENS EN CADIZ

Los periódicos de Cádiz recibidos hoy, nos proporcionan más pormenores sobre el viaje del maestro Saint-Saëns que, como saben nuestros lectores, se encuentra en dicha ciudad, á donde llegó anteayer abordo del vapor *Pío IX*.

Durante la travesía desde Canarias á aquel puerto mostróse, contra su costumbre, bastante expansivo.

Al embarcarse en Las Palmas ocurrió un incidente curioso.

El maestro se presentó en el buque exhibiendo su billete de pasaje en segunda cámara.

Al capitán, que ya tenía noticias de que embarcaría Saint-Saëns, no dejó de llamarle la atención que una celebridad como él viajara en segunda clase.

Hubo de ofrecerle entonces que pasara á la Cámara de primera; pero aquel le contestó que se había mirado mucho en ello, por circunstancias referentes á otra persona.

Al ir á entrar en la cámara de segunda halló el inconveniente que esquivaba, y entonces se presentó de nuevo al capitán, que lo colocó en cámara de primera, donde ha hecho la travesía.

Con quien Saint-Saëns trabó más relaciones durante su viaje fué con el capitán, en cuya compañía se pasaba las horas y las horas en el puente del vapor.

El domingo parece que aquel, comisionado por varias señoras y señoritas del pasaje, se acercó al maestro para rogarle que tocara el piano.

La proposición le sentó mal; pero al fin fué complaciente y se dispuso á satisfacer los deseos de las señoras y señoritas que se lo rogaban.

No hizo más que sentarse al piano y tocar una escala, cuando se levantó de pronto diciendo que no podía continuar porque el referido piano tenía una cuerda rota. Nadie volvió á insistir, y el maestro quedó libre de compromiso.

En Cádiz hace una vida muy retirada. Se hospeda en el *Hotel de France*, habiendo dado orden de que no quiere recibir á nadie.

Ha manifestado que ignora todavía qué tiempo se detendrá en aquella población,

pues lo hace depender de que le dejen ó no vivir con tranquilidad.

En Las Palmas fué obsequiadísimo durante los últimos días de su residencia en aquella ciudad, llegando hasta á tomar parte en un concierto que organizó, para honrarle, la Sociedad Filarmónica de la misma. Interpretó su célebre *Suite árabe*.

Correo de Galicia

DIPUTACION PROVINCIAL

La sesión del jueves dió principio á la hora acostumbrada ó sea á las cuatro de la tarde.

Al darse cuenta de un dictamen concediendo una subvención al Instituto privado de segunda enseñanza de Betanzos, pidió el señor Valderrama la urgencia de todos los asuntos que pudieran afectar al presupuesto de gastos é ingresos, cuya discusión se había fijado para la presente sesión.

Se opuso á ello el señor Moreda, por opinar que con tal acuerdo se sentaba un mal precedente haciéndose imposible la discusión de los dictámenes sin previo exámen.

Parece que lo que se quiere—añade—es ahogar la discusión que se pudiera suscitar haciendo un verdadero estudio de los mencionados dictámenes.

Entiende el orador que los asuntos más peli-grosos son los que se dejaron para última hora.

Contesta el señor Romero Donallo, mostrándose conforme con la declaración de urgencia de todos los dictámenes, apoyándose en la circunstancia de ponerse hoy á discusión el presupuesto de gastos é ingresos.

Rectifica el Sr. Moreda manteniendo su opinión de que con la simple lectura de los dictámenes es completamente imposible su discusión.

Se nombra consejero de la Diputación á don Pedro Diaz, actual portero mayor.

Se aprueban varias cuentas ascendentes á 14.000 pesetas aproximadamente, entre las que figura una del notario don Manuel Devesa, importante 5.453'20 por la escritura de compra venta de la *Huerta del General*.

A esta cuenta vota en contra los señores Moreda y Ramos Quiroga.

Se dá lectura al dictamen de la comisión de administración y contabilidad, otorgando al ayuntamiento de Santa María de Oza una moratoria de seis años para satisfacer á la provincia 68.000 y pico de pesetas que le adeuda por contingente provincial.

Habla el señor Moreda poniendo de relieve el triste ejemplo que se dá con un pueblo que solo por contingente provincial deben tan respetable cantidad.

Si en diez años no cumplió con sus atenciones ¿podrá hacerlo en seis?

El presupuesto del ayuntamiento de Oza aparece siempre nivelado con ingresos ordinarios, luego la morosidad en el pago de las más ineludibles atenciones obedece á las malas corporaciones que vienen administrando los intereses de dicho pueblo.

Señala el orador los defectos del presupuesto ordinario de la provincia, cuyos ingresos resultan ficticios. Al cerrarse el ejercicio es cuando se tropieza con los males de que adolece.

Pide que la diputación se acerque al gobernador para exponerle los perjuicios que se irrogan á la provincia con la morosidad de los ayuntamientos en el pago de sus atenciones.

El señor Latorre defiende el dictamen, y sobre lo ficticio de los presupuestos dice que es inexacto, pudiéndose aquilatar y analizar su confección por medio de un amplio debate.

Termina defendiendo la justificación de la moratoria solicitada, manifestando que la Hacienda tiene intervenidas las fuentes de la recaudación de dicho ayuntamiento.

El señor Moreda, expone la conveniencia de que se gestione el amparo de la autoridad civil para evitar toda clase de filtraciones.

Rectifica el señor Latorre.

La moratoria es aprobada.

En la orden del día se aprueban sin discusión los asuntos siguientes:

Asistencia médica prestada á los ayuntamientos de la Baña y Santa Comba, atacados por la epidemia variolosa.

Proyecto de construcción del 4.º trozo de la carretera de la Coruña á Sada.

Obras de reconocimientos y rampas de la de Noya á Goyanes.

Alzada de varios contribuyentes contra el repartimiento vecinal formado por el ayuntamiento de Padrón para cubrir el déficit del ejercicio de 1887-88.

Idem de don Joaquín Currais contra su inclusión en el de Mugia, de igual período.

Idem de varios vecinos contra el de Cécé, del mismo ejercicio.

Alzada de D. Manuel Mouzo contra el de Camariñas, del mismo año.

Visita girada al Ayuntamiento de Narón por el diputado provincial D. Juan Fernandez Latorre.

Solicitud del de Cedeira pidiendo la inspección del estado de su contabilidad.

Informe sobre las cartillas evaluatorias.
Suministro para el Hospital de Leprosos.
Moratorias á los ayuntamientos de Malpica y San Saturno para el pago de atrasos de las cuotas provinciales.

Se pone á discusión la totalidad del presupuesto de gastos é ingresos, no tomando nadie la palabra ni en pró ni en contra.

En su consecuencia se procede á la discusión del presupuesto, por capítulos.

El Sr. Ramos Quiroga, uno de los firmantes del dictamen, hace constar su voto en contra de todo cuanto se refiera á la Huerta del General.

(El Sr. Llamas Novac abandona la presidencia sustituyéndole el señor Pazos.)

El Sr. Mosquera Montes consigna su voto en contra del capítulo 12 del presupuesto, que se refiere á gastos en la Granja escuela experimental.

El Sr. Ramos Quiroga pide que se lea el total del presupuesto de gastos é ingresos, con motivo de las variaciones efectuadas en la presente sesión.

El presupuesto de ingresos asciende á 185,727 pesetas con 81 céntimos, y el de gastos á 1 millón 440,816'62, resultando, por tanto, un déficit de 1.255,088'81 pesetas.

El presupuesto de gastos é ingresos para el próximo ejercicio es aprobado finalmente.

La sesión se suspende hasta las nueve de la noche para dar lectura al repartimiento del déficit entre los ayuntamientos de la provincia.

Crónica marítima

EL ACORAZADO HOCHÉ

El 15 de Julio de 1889 fué artilado en Lorient el acorazado *Hoche*, y en el mismo puerto se hicieron con éxito los ensayos preliminares; los defectivos se harán en Brest, porque el puerto de Lorient no se presta bien á las operaciones de esta naturaleza por las dificultades que presenta su entrada.

El *Hoche* es sin duda uno de los mejores modelos que ha presentado la arquitectura naval moderna, y aun de los más interesantes á causa de las diferencias que ofrece, no solo con relación á los antiguos acorazados, sino también con los más modernos. Su casco es de hierro y acero. Tiene de longitud 102'40 metros; anchura, 19'76 metros; su calado es de ocho metros; desplazamiento, 10,581 toneladas.

Constituyen su maquinaria dos máquinas Compound de dos cilindros, fuerza total, 12.000 caballos. Ocho cuerpos de calderas cilindricas de un tipo especial componen el aparato elevatorio.

Las máquinas todas han sido construidas en el taller de Indret.

La velocidad de marcha del *Hoche* es de 16 nudos, 17 1/2 el máximo, velocidad que parecerá pequeña comparándola con la de otros barcos del mismo desplazamiento, que llegan á tener hasta la de 21 nudos; pero no ha de olvidarse el papel de los acorazados, que les impone la condición de tener la suficiente anchura para la instalación de las piezas, y de ser de menor longitud para maniobrar con más rapidez en un combate.

La artillería del acorazado de que tratamos consiste en dos baterías de cañones de 27 centímetros y otras dos en el eje de piezas de 34 centímetros. Tiene además 18 piezas de 14 centímetros; 12 cañones revólver; ocho cañones de 47 milímetros, de tiro rápido; y seis tubos para lanzar torpedos automáticos.

Los cañones de 34 centímetros arrojan á la distancia de 8.302 metros proyectiles de 350 y 420 kilogramos, con una carga de 238 y 153 kilogramos y con velocidad de 555 y 550 metros. Los cañones de 27 centímetros no alcanzan más de 6.348 metros.

La coraza tiene de espesor 45 centímetros en medio, 40 centímetros delante y 35 centímetros detrás. Las planchas de las torres son de 40 centímetros de espesor.

El coste del acorazado *Hoche* ha sido de quince millones próximamente.

Los navios *Magenta*, *Morceau* y *Neptuno*, construidos según el tipo del *Hoche*, no tienen cañones de 27, que han sido sustituidos por los de 34 centímetros.

El acorazado *Crident*, botado en 1876, se diferencia notablemente del *Hoche*, construido pocos años después. Aquel es de madera, tiene de longitud 95'71 metros; anchura, 17'64; desplazamiento, 8,456 toneladas. La coraza es más extensa, aunque menos gruesa (el mayor espesor es de 22 cm.) La máquina es de tres cilindros horizontales, del sistema Wolf, fuerza de 4.882 caballos, que dan al barco una velocidad de 14 á 17 nudos por hora. La artillería del *Crident* consiste en seis piezas de 27 cm., dos de 24 cm. y seis de 14.

LA MARINA ANTE EL PARLAMENTO

Diónos á saber nuestro corresponsal en la Corte las cuestiones tratadas en la sesión que el miércoles celebró la alta Cámara.

Hélas aquí ahora reseñadas con más amplitud.

Los cruceros de Bilbao

El Sr. Botella ruega al Ministro de Marina que

M. Vazquez

le dispense, si con las siguientes preguntas vá á aumentar sus amarguras en el Ministerio.

«¿Es cierto, —dice, — que está en peligro de disolverse la casa Rivas Palmers, de Bilbao, constructora de tres cruceros? ¿Es cierto que dicha Sociedad se vé en la imposibilidad de cumplir sus compromisos? ¿Es cierto que el Gobierno corre peligro de encontrarse, después de haber gastado 50 millones, con tres cascos que apenas valen la cuarta parte de la cantidad expresada? ¿Cuándo comienzan á construirse los blindajes? ¿Cumple la casa constructora del Nervión la condición del contrato de no emplear otros materiales que los procedentes de la industria nacional?»

Dice que tiene entendido que, á excepción de los blindajes, todos los demás herrajes proceden del extranjero, importados en la Península, libres de derechos.

Pide el último informe de la Junta Superior Consultiva, donde, según sus noticias, es casi seguro que trata de estos asuntos, declarando que de todo punto es indispensable la concesión de nuevos plazos.

El Sr. Ministro de Marina dice que no puede traer por ahora el expediente solicitado por el Sr. Botella, por ballarse en tramitación, y que le traerá en cuanto concluya de tramitarse.

Dice que la casa Rivas Palmers no está próxima á quebrar, sino que, por el contrario, reúne todas las garantías que pueden exigirse á una empresa de su naturaleza; y si, por desgracia, no se hicieran las construcciones en los plazos convenidos, el Gobierno aplicará á dicha Empresa las multas de que pueda hacer uso, conforme á las condiciones de la escritura.

El Sr. Botella se muestra satisfecho con la contestación dada por el Ministro, y dice que sólo pide el informe de la Junta técnica de la Armada, en el que sabe se aconseja al Gobierno que tome medidas preventivas por si sobreviene la quiebra de la casa constructora.

El señor ministro de Marina declara que la lectura del expresado informe le ha convencido de que la casa constructora no podrá quebrar, y si cumplir todos sus compromisos, y que no duda adquirirá igual convencimiento el señor Botella cuando le haya leído.

Interpelación del señor conde de Tejada de Valdosa

El señor conde de Tejada de Valdosa recuerda al ministro de Marina que tiene anunciada hace tiempo una interpelación sobre la supresión del consejo de premios de la armada.

El señor ministro de Marina declara que se halla dispuesto á contestarla en el acto.

El señor conde de Tejada de Valdosa empieza diciendo que el real decreto por el cual se ha llevado á cabo la citada medida constituye una verdadera infracción, puesto que dicho centro se creó por una ley.

Dice que en el decreto de 6 de Agosto de 1886 suprimiendo el consejo de redenciones, se consignaba la necesidad de conservar el de premios.

Añade que tampoco puede invocarse el artículo 8.º de la ley de presupuestos vigente, porque el texto de este artículo es una autorización para reformar, no para suprimir, lo cual es muy distinto.

Rechaza la idea de que el ministro se halla inspirado en el propósito de hacer economías, porque pudo realizarlas por otros conceptos no tan sensibles.

Apela á la buena fe del ministro á fin de que manifieste si el personal de aquel centro que costaba 75.000 pesetas no ha de pesar sobre otros departamentos de la armada, puesto que le consta que no se ha suprimido plaza alguna de jefes ú oficiales, de lo cual deduce que los sueldos deben estar incluidos en otros capítulos del presupuesto.

En cuanto á los gastos de material, —pregunta, — ¿no podía el ministro haber suprimido las dietas de los consejeros sin recurrir á la supresión total del Consejo?

El consejo de premios, —añade, — era una garantía, una seguridad para los alcances de la armada, de que hoy carecen los soldados de Ultramar; el Consejo llenaba una misión, la de preparar la instrucción y poner en condiciones á nuestros marineros para hacerlos idóneos para el desempeño de sus funciones en los barcos de guerra.

El ministro, al suprimir por decreto un centro que se estableció por una ley, ha incurrido en una responsabilidad política que debe exigirse en el Parlamento.

También, —añade, — se ha faltado á una prerrogativa de las Cortes, al suprimir la intervención que tenían dos de sus representantes en ese Consejo como en la junta consultiva.

Esta intervención entraña una solemne protesta contra ese sistema de infringir los preceptos constitucionales.

El señor ministro de Marina contesta al señor conde de Tejada de Valdosa, pretendiendo probar que en realidad existe una economía más ó menos grande, pero que se dejará sentir en los presupuestos generales del Estado, y afirma que en el Real decreto aludido no ha habido infracción alguna, puesto que se ha limitado á modificar un servicio.

Rectifican ambos oradores.

Resoluciones.

Por retiro del primer maquinista de primera clase de la armada don Felipe Alvarez Cano, ha ascendido á dicho empleo don Francisco Tamayo y á primer maquinista de segunda, don Desiderio Vallés.

Por haber sido dado de baja en la armada el teniente de navío don Remigio Jimenez, ha ascendido á dicho empleo don Mariano Carreras y Rodríguez y por fallecimiento de don Juan Jacobo de la Rocha, el alférez de navío don Antonio Rojí.

Por retiro del oficial primero del cuerpo de secciones de archivo don Manuel Olert y Alcántara, ha ascendido al referido empleo, don

Aureliano de Castro, y á oficial segundo don Manuel Raimundez.

S. M. la Reina ha firmado las propuestas correspondientes.

—Ha sido nombrado segundo comandante de la provincia marítima de Bilbao, el teniente de navío de primera clase, don Fernando Fernández Mustelier, que desempeña la ayudantía del distrito de Ceuta.

Este destino será cubierto interiormente por uno de los ayudantes de la capital á que pertenece el mencionado distrito.

—Se ha dispuesto sea explorada la voluntad de los oficiales del cuerpo general que deseen pasar á cursar estudios á la Academia de ampliación, teniendo entendido que existe un proyecto de ley modificando el actual sistema de ascensos, en el sentido de que se considerará como tiempo de embarco para los efectos del ascenso, el tiempo que se pertenezca como alumno á dicho centro.

—Por Real orden de 17 del actual, se sacan á concurso una vacante de oficial segundo y dos de tercero del cuerpo de secciones de archivos de marina, con sujeción al art. 5.º modificado por Real orden de 13 de Diciembre último, y 7.º de su reglamento.

Se ha dispuesto que tanto las anteriores, como de oficial primero, publicada por Real orden de 7 de Marzo próximo pasado, sea el plazo de publicación solo de tres meses, en vez de seis como se venía verificando.

—El alférez de navío don Rafael Molero ha sido destinado al apostadero de la Habana.

—Asciede á ayudante astrónomo de tercera clase: el ayudante D. Alejandro Saenz de Urraca.

Del interior

A la hora prefijada por la Administración subalterna de esta ciudad el día 23 del corriente fueron elegidos por el gremio de sastres con géneros para formar la junta del presente año:

Sindicos.—1.º D. Tomás López; 2.º D. Angel Uriarte.

Repartidores.—1.º D. Manuel Sanchez; 2.º don Manuel Mendez; 3.º D. Lino Irigoyen; 4.º don Juan Antonio Hermida; 5.º D. Aquilino Piñón, y 6.º D. Ramón Allegue.

Se ha concedido al primer contra maestre de la armada don Pedro Gomez Ferreira, el abono de una cruz de Maria Isabel Luisa, pensionada con 750 pesetas mensuales, desde la fecha en que fué retirado del servicio.

Se asegura que el señor ministro de Hacienda, está dispuesto á jubilar á todos los funcionarios que hayan prestado buenos servicios al Estado, y que hayan cumplido la edad reglamentaria, para que corran las escalas.

El teniente coronel de caballería y querido amigo y compañero en la prensa, don Ricardo Caruncho, ha pasado á la reserva de caballería de Galicia, número 23.

Por la comandancia de marina de Vigo ha sido pasaportado para este departamento el ayudante don Arturo Nogueiras que viene á relevar en su destino al señor Rubido, el cual dentro dentro de breves días saldrá para Vigo, á donde está destinado.

Carrera que seguirá mañana la procesión del viático para los enfermos de la parroquia del Socorro, cuya salida está señalada á las siete y media:

Socorro, Merced, San Francisco, Sinfiriano López, San Diego, Sol y Harce, regresando por la de Sinfiriano López y Merced.

Un piquete con banda de cornetas y la música de infantería de marina harán los honores debidos.

EN EL CONSISTORIO

El público parece que esta temporada se abonó á las sesiones municipales, aunque allí se le brinde más cansancio que otra cosa.

Presidía el acto de ayer el Alcalde.

Asistieron los concejales señores Fernandez, Román, Meirás, Gomez, Piñero, Suarez, Rodriguez Montero (don M.), Catani, Guerrero, Castro, Rodriguez Montero (don F.), San Román y Castro Labrada.

Este último por un exceso de delicadeza se retiró del local al repetirse por vigésima vez la elección de Regidor Síndico. Obtuvo un voto, y aparecieron 12 papeletas en blanco.

Seguidamente se practicó otro escrutinio entre los vocales de la Junta municipal para la elección de los que han de autorizar con su firma las hojas del censo electoral, resultando por la suerte los señores don José Ardá, don Bernardino Moreda, don Juan Ignacio Leiciaga, don Juan Romero Rodríguez, don José Gil Pazos, don Ramón Antonio Vazquez, don Félix Masquelet, don José Couce Hermida, don Emiliano Balás y don Miguel Sillero.

A petición del señor Suarez quedó sobre la mesa el presupuesto adicional de 1889-90, que resulta nivelado, importando 29.737 pesetas.

Aprovecharemos también nosotros el plazo para examinarlo y estudiarlo, en compañía de los concejales. Aun que es muy posible que en esa misión nos encontremos solos.

Y lo que vá á continuación merece ya sus capítulos especiales.

LOCAL DE AUTOPSIAS.—Dáse cuenta de una comunicación del Juez de primera instancia, transcribiendo otra del médico forense quien, á consecuencia de la autopsia practicada en el cadáver del señor Lourido, denuncia las malas condiciones del anfiteatro del Cementerio para esa operación que requiere serio y detenido estudio. Dice que no han contado con más servicios auxiliares que los del Conserje, quien, no obstante hallarse

enfermo, ha hecho cuanto le fué posible. Se queja de la falta de vidrios en las ventanas, de dos taburetes, una mesa, desinfectantes, de una caja donde bajo llave debieran estar depositados todos los útiles de cirugía indispensables y de la cooperación del practicante municipal, pero muy particularmente del servicio de dos mozos que auxilien las delicadas operaciones. El señor Juez apoya la reclamación por tratarse de un interesante acto público y para evitar toda clase de entorpecimientos á la administración de justicia.

El señor Guerrero, por el placer de corroborar los juicios que nos merece como concejal de inventiva, propone que el Ayuntamiento autorice al Alcalde para resolver cuanto con la reclamación facultativa se refiere.

La presidencia, después de agradecer esa confianza que en ella se deposita, es de parecer que el asunto pase á estudio de la comisión correspondiente.

El señor Guerrero.—Lo que pide el señor juez es de la incumbencia de la alcaldía.

Presidencia.—En parte, no lo niego, pero, entre otras cosas, se invoca la falta de una caja de cirugía, mandada adquirir y que no se adquirió, del servicio de mozos y de los del practicante que ignora hasta que punto puedo ordenado, y sin que yo rehuya lo que á mi deber corresponde, considero más correcto que pase á la comisión para que ésta proponga lo que sea pertinente.

El ayuntamiento así lo acordó.

GROSERIAS MUNICIPALES.—Dióse cuenta de una atentísima comunicación concebida en los siguientes términos:

«Parroquia de San Julián del Ferrol.—Habiéndome enterado del informe emitido por la comisión encargada por V. E. de dictaminar en la cuenta que remité por los sermones cuadesimales del presente año, y viendo, no sin extrañeza, que acordó hacer rebaja de 180 pesetas, satisfaciendo tan solo 120, tengo el sentimiento de manifestar á V. E. que me creo en el deber de no autorizar con mi firma y de consiguiente no aceptar la cantidad de las 120, ya por ser contra la admitida y no interrumpida costumbre, ya también por no haber, á mi juicio, causa que justifique el acuerdo tomado, toda vez que la única en que se funda el dictamen de la comisión es ilusoria, por que no consta que los sacerdotes teagan la obligación que dice de predicar á los fieles gratuitamente, por ser tan solo deber del que ejerce la cura de almas explicar el santo evangelio al otertorio de la misa parroquial, y no predicar sermones, ya sean de cuaresma, ya de otra clase.

Por esto, pues, y por no habérseme informado cosa alguna en contra y si en pró de esta inveterada costumbre, me considero obligado á dirigir á V. E. esta comunicación.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Ferrol 25 de Abril de 1890.—Félix Pérez Balsa.

El señor Suarez.—Que pase á la comisión.

El señor San Román pide la palabra; y aquí entran los apuros para nosotros, por que el concejal republicano parece que solo se ha propuesto hacer como concejal el papel de orador entre los tísicos. Queremos sacar en consecuencia por alguna que otra palabra que llega á nuestros oídos, que disculpa á la comisión, fundándose en que no podía proceder de otra manera que lo hizo. En la cuenta pasada por el párroco se incluyen sermones de cuaresma y la consignación se refiere solo á los cultos de la Semana Santa.

El señor Fernandez (don Vicente) recuerda que por primera vez se intrinje una costumbre establecida por una mala interpretación de la comisión que cree que los sermones de la cuaresma están excluidos de los gastos que viene abonando el municipio por los cultos de la Semana Santa, cuando siempre fueron incluso.

El señor San Román rectifica en un tono tan débil que solo puede correr parejas con la clase de sus argumentaciones, pues á fuerza de esfuerzos pudimos entenderle que el ayuntamiento no está autorizado para acordar gastos fuera de los de Semana Santa. Y agrega: (esto se lo oímos perfectamente) Ahora si el señor Fernandez presenta una nueva proposición la comisión no tiene inconveniente alguno en discutirla.

El señor Fernandez.—Yo considero tan de legítimo abono los sermones de cuaresma como los de Semana Santa...

El presidente.—No puedo legalmente permitir este debate. Un señor concejal pidió que pasara el asunto á la comisión.

El señor Suarez.—Señor presidente, después de oír las explicaciones dadas por un individuo de la comisión, no creo ya necesario ese trámite.

El presidente.—Yo voy más allá todavía, señor Suarez, pues necesito declarar que traje la comunicación del cura párroco simplemente para dar cuenta y con objeto de que se enterara el ayuntamiento de ella. Ni más ni menos. Pero ya que sin poderlo yo evitar, airosamente, se ha deliberado acerca del asunto, cúmplame esclarecer los hechos, á fin de que se conozca la historia. Cuando empezó la cuaresma, indicome el cura párroco cuales eran los propósitos que animaban al municipio el presente año: ante esa advertencia, recuerdo que una noche, reunido el ayuntamiento, pregunté de que cantidad se podía disponer para los gastos de Iglesia y el síndico me dijo: «con la misma de siempre.»

El señor Castro Labrada.—Cierzo. La cantidad fijada para gastos de Semana Santa.

Presidente.—En vista de tal unanimidad de pareceres, comuniqué al Párroco que podía contar con la cantidad de costumbre, y por virtud de aquellos informes concibió la idea de traer los PP. Jesuitas que predicaron durante la Cuaresma. Esto es lo ocurrido; pero como el señor cura se limita á decir que no admite las 120 pesetas y no cabe discusión, por lo tanto, declaro terminado este asunto.

No habiendo seriedad, se reduce la cosa á que abonemos entre el párroco y yo la suma que se niega ahora á devengar el Ayuntamiento.

El señor San Román.—Varia la cosa. Si ha habido casi compromiso...

Presidente.—No casi, sin casi.

El señor San Román.—Entonces creo que por dignidad del municipio debe sufragarse el resto...

Presidente.—Velando por su dignidad creo yo que no haríamos el ayuntamiento en volver sobre su acuerdo oficial. Dije lo que dije para explicar tan solo la conducta del cura y desearía que fuera leída nuevamente su comunicación para que se persuadan los señores concejales de que no pide ni reclama nada.

El señor Gomez.—¿Se puede hacer una proposición incidental en una sesión supletoria? Porque si se puede hacer dese por presentada desde luego para que sean abonadas á la fábrica de la iglesia las 180 pesetas, resto de la cuenta que falta por abonar.

El señor San Román.—Pues si pueden presentarse proposiciones incidentales, yo propongo que vuelva el ayuntamiento sobre el acuerdo haciendo obligatorios los carros fúnebres. (Grandes risas entre los concejales y el público.)

Esa explosión de hilaridad nos pareció como una condena de lo pocomería y meditada de la advertencia, pero como nosotros no tenemos motivo para dudar de la seriedad del señor San Román, atribuímos á su falta de hábito de penetrarse del carácter que reviste una proposición incidental. Y cuidado que nosotros no somos sospechosos en la materia resucitada tan brusca é inoportuna mente por el concejal aludido.

El señor Suarez.—Si se trata de volver sobre un acuerdo pido que la votación que resaiiga sea nominal.

El señor Román propone que para conciliar deseos se abone al párroco la diferencia, ó sea, 180 pesetas que restan por los sermones de Cuaresma.

El presidente ruega á los señores Gomez y Román que confirmen el acuerdo y no vuelvan sobre él.

Asisten algunos concejales en hablar sobre el asunto, y para evitarlo y terminar de una vez lo pone á votación, resultando desechada la proposición incidental del señor Gomez por 8 votos contra 6, en lo siguiente forma: señores que dijeron no: Rodriguez Montero (don M.) Catani, Suarez, Guerrero, Castro, Rodriguez Montero (don F.) San Román, y Castro Labrada. Señores que dijeron sí: Fernandez (don V.) Meirás, Piñero, Gomez, Román y Presidente.

No debemos cerrar estas líneas sin encomiar como se merece la dignísima actitud del señor Abizanda que contrasta con la extraña conducta de algunos republicanos que negaron ayer con su voto, lo que habían ofrecido antes con su palabra. Así no se vá á ninguna parte, pues solo se desprende de tales hechos que el fanatismo político es cien veces peor que todos los fanatismos conocidos, por que salta hasta por encima de todos los respetos y de todas las consideraciones sociales.

CASA ESCUELA.—La propietaria de la de niños de Esteiro, doña Elisa Laffitte sobre la renta anual de 820 pesetas exige un aumento de 240. (Pasó á la comisión).

LICENCIAS.—Le fueron concedidas á doña Inés Suarez Pol para ampliar un costado de la casa núm. 156 de la calle de la Iglesia que hace esquina á Mendez Núñez; y á don Francisco Martinez para edificar en un solar sin número de la calle de San Isidro.

Y eran las nueve, cuando se levantó la sesión.

Con motivo del temporal reinante, tampoco hizo hoy viaje á la Coruña, el vapor *Hércules*.

En virtud de acuerdo de la comisión provincial de la Coruña, se reunirá nuestro ayuntamiento en su casa consistorial el 29 del corriente á la hora de doce de la mañana para oír y fallar la respectiva excepción de los mozos Manuel Varela Vazquez y Vicente Abilleira Vilela números 101 y 120 del orden del alistamiento del año actual para el remplazo del ejército.

En su consecuencia y por medio de bando dictado ayer, cita la alcaldía á los demás mozos del mismo remplazo á fin de que, si les conviniere presenciar y contradecir las pruebas que los dos expresados individuos suministren en dicho acto, lo verifiquen el indicado día y hora.

En el vapor *Itálica* ha salido ayer para la Coruña el subinspector de Sanidad D. Marcelino Caneda.

En el extracto de la sesión municipal que en otro lugar publicamos, damos cuenta de la presentación del presupuesto adicional al corriente.

Según ese trabajo el Ferrol está de enhorabuena. Cuando todos creíamos que se debían treinta ó cuarenta mil duros aparece ese presupuesto nivelado y como el ordinario lo está también resulta que no se debe un céntimo á nadie y que todos los ingresos actuales y cualesquiera otros que puedan recabarse podrán emplearse en cubrir las atenciones corrientes y en atender á las mejoras reclamadas por la opinión. Y ese milagro se alcanzó sin recursos extraordinarios, sin repartos vecinales y sin poner los santos en novena.

¡Lástima que nuestros concejales no se encarguen de la gestión de la hacienda del estado!

Por consecuencia de una colisión que sostuvo ayer en la fuente de Insua tres mujeres, resultó herida una de las contendientes, vecina de la calle Alegre. Las otras dos agresoras viven en la de Alfonso Lopez.

La mujer herida fué curada en la casa de Socorro y de este hecho se dió parte al Juzgado.

A los efectos de la agremiación que se está llevando á cabo en la subalterna de los industriales de esta ciudad, se convocó á los individuos que constituyen el gremio de vendedores de vinos y licores para el martes 28 del corriente á la una y media de la tarde; á los de gorras y monteras, á las dos, á los de camisolines y cuellos á

las dos y media, y á los tableros á las tres de la misma tarde. La convocatoria tiene por objeto la elección de sádico y clasificadores de cada gremio.

Se espera de un momento á otro en este puerto, procedente de Gijón, el vapor *Santa Rosa*, conduciendo varias piezas de artillería para el armamento de los buques que se construyen en este arsenal.

Ayer entró de arribada en este puerto á causa del temporal reinante el vapor inglés *Lalande* que, procedente de Huelva con cargamento de mineral se dirige á Inglaterra.

Ha sufrido algunos desperfectos.

Se han recibido ya las muestras de las nuevas cajas de metal donde pondrá el Dr. *Andreu sus famosas pastillas pectorales* (véase el anuncio) en vez de las de cartón. Es un artículo nuevo en España que además de su utilidad llamará mucho la atención por su elegancia, lijereza y perfección. Parece que no se pondrán en circulación hasta que se reciba la primera partida de *doscientas mil cajas*, que será dentro de dos ó tres meses.

EN FAVOR DE LA MAESTRANZA

A continuación publicamos copia de la solicitud ó carta que ayer nos ha entregado una comisión de la maestranza de nuestros Arsenales.

No ha dejado de sorprendernos un documento de la Asociación mercantil é industrial que todos creíamos muerta hace mucho tiempo y que continuamos creyéndola en mejor vida, apesar de la solicitud.

Todo cuanto tiende á mejorar esa clase respetable nos parece bien; pero ¿no creen esos Presidentes y Secretario que la solicitud estaría más autorizada y haría más fuerza con las firmas de comerciantes de esta plaza que con la de dos individuos de esa clase que, si son muy apreciables como vecinos, como individuos de una Asociación que murió por el ridículo no puede tener autoridad alguna? ¿Creerán esos señores que en Madrid no se conocen las cosas del Ferrol?

Excmo. Sr. Ministro de Marina.

Si las exigencias del progreso imponen al hombre necesidades que antes no conocía y esa necesidad obligaciones que aumentando sus gastos hacen más precaria su existencia, preciso es, excelentísimo señor, que el trabajo, alma visible de todo ese progreso encierre en sí el medio de atender á esas exigencias que son naturales al acrecimiento del bienestar que producen. ¿Qué tendrá, pues, de extraño Excmo. Sr., que la Asociación Mercantil é Industrial del Ferrol, acuda á V. E. en demanda de protección para los obreros de nuestros arsenales, cuyos jornales vienen de muchos años sin sufrir modificación alguna, sin embargo, de lo cara de la vida hoy en este departamento, no solo los artículos de primera necesidad han alcanzado precios elevadísimos, sino las habitaciones por el aumento del valor que la propiedad ha tenido? ¿Cómo poder vivir con sus exigidos jornales? ¿Cómo no han de pensar en abandonar el patrio suelo, haciéndolo á la vez del hogar de la familia y buscar en tierra extraña porvenir más halagüeño?

La noble misión á V. E. encomendada y por V. E. aceptada con abnegación laudable de dar vida á un cuerpo anémico cual es el de la organización de nuestra Marina, hará que medite vuestro estado de nuestros arsenales apreciando en lo que vale la situación del nuestro; y en la necesidad de darle la aplicación que sin disputa le corresponde, cual es la de hacerlo astillero único para la construcción de buques mayores dando impulso á la de máquinas como corresponde al mayor aumento de aquellos; y si al hacerlo V. E. se fija en que las construcciones modernas exigen conocimientos que antes no podían obtener nuestros obreros, comprenderá cual es la inteligencia de los de nuestros arsenales al colocarse á la altura que han demostrado con las construcciones últimamente realizadas.

Fué preciso, Excmo. Sr. esa inteligencia y esa voluntad de hierro para poder dar esa transformación que ha hecho de nuestros operarios antes ajenos á ese trabajo, obreros aptos para la construcción de hierro, únicas que admiten hoy los adelantos modernos; fué preciso toda su laboriosidad para conseguir esa transformación que ni ha sido apreciada ni representa mérito alguno para los que miran con indiferencia los intereses de la patria.

Sin embargo, Excmo. Sr., de esos sacrificios de inteligencia y de ese cúmulo de trabajo, hoy es el día que nuestros obreros siguen sin modificación alguna en sus jornales viviendo en la miseria, sujetos ante el dolor y la necesidad careciendo de lo más necesario para sus familias, cuya resignación en estos tiempos merecería un premio si nuestros gobernantes apreciaran todo su valor, todo su heroísmo.

Piden lo que de justicia les corresponde, demandan lo que no puede negárseles, y su actitud digna y respetuosa obliga más que la amenazadora con que otros obreros con menos razón exigen y se les otorga por la fuerza.

Así es, Excmo. Sr., que esta Asociación deseosa de que por el ministerio de su digno cargo se acoja con bondadosa benevolencia la justa pretensión de esta maestranza, acude á V. E. suplicándole, segura como está de que con esa actitud benévola, se conseguirá en primer lugar llevar la alegría á sus hoy tristes hogares, y en segundo lugar evitar la emigración que produce entre la flor de nuestros operarios, lo mezeño de los jornales que hoy disfrutan y la oscuridad del horizonte de su porvenir.

El decoro nacional exige que se atiendan esos establecimientos, donde puede el país encontrar recursos que salven su honra y su prestigio y esto solo puede conseguirse creando un personal inteligente que vea un estímulo constante en la seguridad de que han de ser respetados sus laboriosidad y abnegación y no se le expona á vivir

en la miseria, temeroso siempre que les falte trabajo.

Acoja V. E. esta mísera súplica con la benevolencia que caracteriza todos sus actos segura de agradecimiento y de la distinguida consideración con que le saluda y b. s. m.—El presidente, *Joaquín Plá y Frige*.—El secretario, *Benito Carracedo*.

ALGO ÚTIL

El Ateneo barcelonés ha elevado á las Cortes una exposición proponiendo las siguientes modificaciones al proyecto de ley sobre el trabajo de los niños.

1.ª Comprender en la ley toda clase de trabajo, cualquiera que sea el sitio donde se practique.

2.ª Señalar como edad mínima de admisión la de diez años, siempre que aquel no sea peligroso ó insalubre, pues entonces la debe fijar un reglamento especial.

3.ª Conceder una duración máxima al trabajo los niños, desde los diez á los catorce años, igual á la mitad del tiempo que amplex el obrero adulto.

4.ª Encomendar á Juntas especiales ó á Jurados mixtos el conocimiento de las infracciones de la ley cuando no constituyan delito.»

ALGO CURIOSO

Los que creen que lo excepcional vale más que lo general y que en este mundo de mandistros los zurdos tienen una superioridad sobre los demás mortales, tienen un medio fácil de satisfacer su capricho y de hacer que todos sus hijos sean zurdos casi de nacimiento.

El hombre nace ambidiestro, pues la naturaleza no reconoce la superioridad de una mano sobre otra, la educación, y más todavía las circunstancias, le hacen mandistristro.

Todo depende de la nodriza ó de la niñera, si éstas son zurdas, la criatura será zurda también.

Al niño, mientras está en pañales, le llevan generalmente en el brazo derecho, con lo cual resulta que su bracito izquierdo queda sujeto contra el pecho de su nodriza ó de su niñera, mientras el brazo derecho conserva perfecta libertad de movimientos. La agilidad del brazo derecho se le desarrolla por lo tanto mucho antes que la izquierdo; y una vez adquirida la costumbre de usar la mano derecha, que es la que tiene libre con preferencia á la otra, sigue con ella toda la vida.

Si la niñera ó la nodriza son zurdas, sucederá todo lo contrario: el bracito derecho quedará sin movimiento, el izquierdo se ejercitará libremente y el niño será zurdo.

Padres que deseais tener hijos zurdos, ya lo sabéis: haced que vayan siempre al brazo izquierdo de sus amas. Así lo recomienda el doctor francés Felz, que es quien ha descubierto esta teoría.

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 25

Nacimientos

José Ricardo Manuel Aldao y Romalde.
Angel Manuel Lopez y Bedoya.
Cármén Milagros Pena y Martínez.
María de la Ascensión Rogelia Antonia de Pádua Viñeta y Marquez.

Defunciones

Augustia García, 18 meses.
Luis Costa y Moreno, 13 días.
Joaquina Rey Fernandez, 40 años.
Cipriana Niebla Pantin, 20 años.

Boletín religioso

CULTOS

En la parroquia de San Julián la asociación de Josefinas celebra misa solemne á las nueve á su excelso patrono San José.

El miércoles 30 dan principio en esta parroquia los ejercicios de las flores que las hijas de María en unión con la corte de María celebran el mes de Mayo, todos los días á las siete y media de la tarde á excepción de los días festivos que será á las siete con S. D. M. expuesto.

Misas rezadas á las seis, seis y media y doce, solemne á las nueve.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 25, 9 n.

El ministro de la Guerra, restablecido de su enfermedad, asistió hoy á la sesión del Congreso.

Se discutió extensamente el presupuesto de este ramo.

El señor *Alix* combatió la disminución del contingente del ejército y se mostró partidario de la disminución de capitánías generales, conforme á otra nueva división electoral.

Intervinieron en el debate los señores *Monares* y *Laviña*.

Después continuó la discusión de la ley electoral de las Antillas, habiéndose aprobado los artículos hasta el 17 inclusive.

En el Senado se aprobó definitivamente la reforma de la ley de ascensos de la armada.

Madrid 25, 10:10 n.

El temporal de ayer sorprendió en aguas de Santander á algunas lanchas pescadoras que pudieron refugiarse en el puerto, naufragando una cuyo patrón y catorce tripulantes perecieron ahogados sin que fuera posible prestarles auxilio.

Madrid 25, 11 n.

Es probable que mañana no se discuta en el Congreso el asunto *Fiol*, por continuar enfermo el ministro de la Gobernación.

También hay probabilidades de que la huelga general señalada para el 1.º de Mayo se aplase hasta el 4.

Madrid 25, 11:15 n.

Está más aliviado de la herida que sufrió en la mano izquierda el jefe de policía de la presidencia, quien yendo en el coche con el secretario particular del señor *Sagasta*, le produjo dicha herida la lanza de otro coche al desembocar la calle de Peligros.

Madrid 25, 11:30 n.

Hoy se verificará en Darmstd la anunciada entrevista entre la reina de Inglaterra y su nieto el emperador de Alemania. Bolsin 4 por 100 interior 75:40.

Ultima hora

Un amigo nuestro de la Corte, que tiene motivos para estar bien enterado, nos ha dirigido el siguiente telegrama muy satisfactorio:

«Madrid 26, 8 m.

«Sr. Director de LA MONARQUÍA.

«Vistas comunicaciones oficiales de ese Departamento, mejor aspecto cuestión aumento jornales maestranza.—No se ha resuelto por ahora, pero espero poder darle en breve enhorabuena.»

Imp. de R. Pita.—Sinforiano Lopez, 142

CARBON MINERAL

Inglés, superior escogido sin polvo para cocinas y máquinas.

Se vende en la calle de Gravina núm. 4, inmediato á la plaza de Dolores, á los precios siguientes:

Por quintal, á nueve reales.
Por tonelada, á ocho reales.
De diez quintales en adelante se lleva á domicilio sin aumento de precio.
Se recomienda este carbón por el poco humo que produce y lo poco que ensucia las cocinas.

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificiones.

EL MES DE MAYO

SANTIFICADO

EN HONOR Y GLORIA DE MARIA SANTÍSIMA

Edición en letra gorda y elegantemente encuadrado en piel con relieves.

Se halla de venta en la imprenta y librería de R. Pita al precio de DOS pesetas.

GRAND HOTEL SUISSE

PLATO DEL DIA

Arroz á la Valenciana

Los dueños de este establecimiento participan á sus parroquianos y al público en general que desde el día de la fecha cuentan con un afamado cocinero francés que se compromete á servir todo cuanto se le encargue desde el plato más sencillo al más selecto de la cocina francesa.

Apesar del sacrificio que ha hecho la casa para esta mejora seguirá rigiendo los precios de siempre pudiendo convencerse de esta verdad todas las personas que se dignan honrarnos con sus encargos.

11

LABORATORIO QUIMICO

de tintorería, transformación de colores y limpieza de toda clase de prendas de Victor Arroyo

Pastor, calle del Orzán 68, Coruña.

Su dueño deseoso de proporcionar ventajas á la numerosa clientela de esta localidad ha establecido una sucursal que se encarga de recibir cuantas prendas tengan á bien confiarle para teñir, retener y limpiar toda clase de las de vestir de señora y caballero, por muy delicados que sean los tejidos y colores de las ropas, y para el cumplimiento de su cometido cuenta con todos los aparatos indispensables y de última novedad.

Sucursal en Ferrol, calle Real número 119, bajo, frente á La Villa de París.

PAPEL DEL ESTADO

Se compra y vende de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio de oro español y extranjero.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

Venta del vapor inglés ESHCOL

En el Vice-Consulado de Inglaterra en esta plaza se admiten proposiciones hasta el día 30 del actual, para la compra de los restos del vapor inglés ESHCOL, sumergido entre la punta de Saa Carlos y la playa de San Cristóbal á la entrada de este puerto.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que ocasionen el salvamento ó extracción de dichos restos, así como los derechos que á la Hacienda puedan corresponder por los efectos salvados.

Ferrol 8 de Abril de 1890.—El Vice-Cónsul de Inglaterra, *Emilio Antón*.

El 29 de este mes á las ocho

de la noche se rematará el servicio del ambigú de la sociedad *Centro Recreativo*, bajo las condiciones expresadas en el pliego que está de manifiesto en la conserjería de la misma sociedad.

MASTIC LHOMME-LEFORT

Pasta especial necesaria para injertos y para curar las heridas que se producen por cortes y rozaduras en los árboles y plantas.

Se vende en botes de varios tamaños, á 1 y 2 pesetas.—Representante, Harce núm. 9 principal, Ferrol.



PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

D. MATIAS USERO Y TINOCO

COMANDANTE RETIRADO DE INFANTERIA DE MARINA

FALLECIÓ EL DIA 25 DE ABRIL

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el lunes 28 del corriente de nueve á doce de la mañana, en el altar de Animas de la parroquia de San Julián con exposición de S. D. M., serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

Su esposa doña *Francisca Torrente*, sus hijos, hermanos políticos y demás parientes, ruegan á las personas de su amistad se dignen asistir á alguna de dichas misas, por cuyo favor le anticipan las gracias.



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor VERACRUZ haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extension a Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor REINA M.ª CRISTINA con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor MONTEVIDEO con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27: con extension a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nante y Burdeos.

El 30 para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

Línea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEXICO CON TRASBORDO EN HABANA

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 8 y de Vigo el 15, para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor SAN AGUSTIN saldrá de Barcelona el 8 trasbordando en Vigo el 15.

Línea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBÚ Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 10 de Enero 1890.

De Manila saldrán cada cuatro martes a partir del 7 de Enero de 1890.

El vapor ISLA DE LUZON saldrá de Barcelona el día 4.

Línea de Buenos Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Doce viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada mes a partir del 1.º de Enero 1890.

El vapor ANTONIO LOPEZ salió de Barcelona el 27 de Marzo, trasbordando en Cádiz el 1.º

Servicio de Fernando Póo

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

Servicio de Marruecos

Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

El día 18 saldrá de Barcelona el vapor PANAMA.

Servicio de Tánger.—Salidas de Cádiz todos los domingos, miercoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña, D. de Guarda.

LA INDUSTRIAL FABRICA DE MOSAICOS VENECIANOS DE V. VALDERRAMA Y COMPAÑIA SANTANDER

Especialidad en pavimentos de lujo de variados dibujos y colores; baldosas de relieve para aceras públicas, patios, azoteas y cocheras; capiteles, molduras, florones y balaustres, bañeras, tapas para mesas de noche, pilas para fregar, mesas y veladores para cafés u otros usos; pudiendo sustituirse con ventaja al marmol, tanto por su elegancia como por su solidez.

Depósito de azulejos y cemento portland de las mejores marcas conocidas.

Se remiten catálogos ilustrados a quien los pida.

A los maestros de obras y particulares que quieran enterarse del catálogo ilustrado, precios y condiciones pueden entenderse con don Eduardo Varela en Ferrol, calle de Arce núm. 9, pral.



MALA REAL INGLESA VAPORES CORREOS

PRRA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 días de Carril y Vigo

El día 26 de Abril de 1890, saldrá de Vigo para Lisboa, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el vapor

THAMES

Admite pasajeros de todas clases, a los cuales el viaje la Coruña y Carril a Vigo le será pagado por el Agente.

Lleva cocineros y camareros españoles y a los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino a todas las comidas, y son trasportados de la Coruña a Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse a los agentes de la Compañía.

Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rua nueva. Ferrol.—D. Demetrio Plá.

LA TORRE

GRAN FABRICA DE

Chocolates, Cafés y Tés

Y DE

PASTAS PARA SOPA

DE

FRANCISCO LEAL

RASTRO 21, CORUÑA

Además de los acreditados chocolates premiados en las siete Exposiciones en que han sido presentados, y que han obtenido medalla de oro en la Universal de París de 1889, esta Casa tiene el honor de poder hoy ofrecer al público sus excelentes pastas para sopa, clase primera y segunda, é italiana en ambas clases.

Las familias, fondas, restaurants, casas de huéspedes y Ultramarinos que deseen obtener buena y económica pasta para sopa, así cortada como en fideo largo, cinta, macarrón, etc., deben venir a surtirse a esta fábrica, donde seguramente serán complacidos.

Los encargos se reciben indistintamente, en la Fábrica, ó en la Sucursal de la misma, situada Fuente de San Andrés, 24, en cuya Sucursal se expenden dichos artículos al por menor.

TELEFONO 135 Y 136



LÍNEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.ª DE SEVILLA ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente a otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados a los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, San Francisco, núm. 2.

La Moda Elegante

periódico esencialmente utilitario y por áctico, pone al alcance de sus suscriptoras el corte y confección de prendas, por medio de sus grandes hojas de PAPER. ES acompañadas de minuciosas explicaciones y croquis aclaratorios, que hace entrar en el dominio general el arte de la modista.

La Moda Elegante

Alcalá, 23.—Madrid El Administrador de este periódico recibe suscripciones tanto a La Moda Elegante como a La Ilustración Española y Americana.—E. Varela, Harce.

Lecciones de Fran-

cés a niños y niñas a domicilio y en casa; Iglesia 186 2.º.



LÍNEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS Viajes con itinerario fijo desde Bilbao a Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino a Gijón y demás puerto hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino a Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los jueves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón a fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la tos.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas Pastillas Pectorales.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede a los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta Pasta Pectoral.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menos restringido se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA Ó SOFOCACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, fumando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPOSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

LA MONARQUIA

DIARIO POLÍTICO

Se admiten suscripciones al precio de 1 peseta mensual.—Provincias trimestre, 4 id.—Ultramar y extranjero semestre 9 idem.

La correspondencia se dirigirá al Director D. Wenceslao Veiga, Magdalena, 190.

L' UNION

Compañía Francesa de Seguros a prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión de gas y aparatos de vapor, fundada en 1828

REASEGURADORA DE LAS COMPAÑIAS LA CENTRAL Y EL MUNDO

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

L' Unión. Esta importante Compañía Francesa, garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengao del fuego del Cielo: edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas, talleres, etc., etc.

Las condiciones de la póliza son redactadas en vista de EVITAR TODA CLASE DE DIFICULTADES.

L' Unión, cuenta más de medio siglo de existencia, habiendo dado suficientes pruebas de su incontestable equidad y buena fé el arreglo de siniestros.

PAGANDO A LAS 24 HORAS DEL SUCESO Capital social, reservas y primas a cobrar 60 millone de pesetas.

Sub-director de la provincia don Ignacio Pedregal, San Andrés, 210, Coruña.

Agente principal en Ferrol, Eduardo Varela, Harce, 9 principal.